



REF.: NÓMBRESE A PERSONA EN REEMPLAZO  
E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

**VISTOS:**

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 999 de fecha 30/12/2024, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2025 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607 y por razones de buen servicio, Decreto Alcaldicio N° 956 de fecha 09 de diciembre de 2024 establece asunción cargo de alcalde de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, Licencias Médicas N° 3 123665657-4 de fecha 13/09/2025 y N° 3 123790793-7 de fecha 17/09/2025 de Doña Yamilet Neira Escare, TENS la cual será reemplazado por Don Luis Pedreros Placencia; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 92 de fecha 22/09/2025.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, debido a la Licencia Médica de doña Yamilet Neira Escare y las necesidades de contar con TENS de reemplazo para garantizar la continuidad de las funciones y responsabilidades asignadas.

**DECRETO:**

1.- Nómbrese en calidad de reemplazo, al Sr. **LUIS WLADIMIR PEDREROS PLACENCIA**, R.U.T. N° [REDACTED] Técnico de Nivel Superior en Enfermería, quien quedará incorporado dentro del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal en la Categoría C, Nivel 15, con una jornada de 44 horas semanales, en turnos Rotativos diurnos, nocturnos y festivos, distribuidos de lunes a domingo, desempeñando sus funciones como TENS SUR en CESFAM Trehuaco, a contar del 14 de septiembre del 2025 hasta el 15 de octubre del 2025.

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.03 "Otras Remuneraciones", con cargo al Presupuesto de Salud año 2025.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Distribución:

- SIAPER – Luis Pedreros Placencia - Archivo Carpeta funcionario - Archivo Finanzas Salud- Oficina de Transparencia -Encargado de remuneraciones- jefe de personal.

RGT

EAV

EOA

